

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 274 /21 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 JUN 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Resolución IPRA N° 438/20, del agente Sebastián Cesar RIOS, DNI N° 27.807.488, Legajo N° 139/02, quien presta funciones en la institución que usted preside, en la ciudad de Río Grande.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legislador Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
Documentación Sujeta a Revisión La Recepción de la Presente No Implica Aceptación Ni Conformidad		
Fecha:	Hora:	Fojas:
23 JUN 2021	12:06	02

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACIÓN Y APUESTAS (IPRA)
Dn. Antonio AROSTEGUICHAR
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	15 JUN. 2021	1620
909		folios

NOTA NRO. 109 /2021
LETRA LMA

Ushuaia, 15 JUN 2021

~~Pablo SEBECA~~
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción autorizada oportunamente mediante Resolución IPRA Nº 438/20, del Sr. Sebastián Cesar RÍOS (DNI 27.807.488 - Legajo 139/02), dependiente de Instituto Provincial de Regulación y Apuestas IPRA de Rio Grande.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-